

CIRCULAR No. 000054

PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE MANEJEN LA ESTRATEGIA DE INTERNADOS

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: SUSPENSION DE LA ESTRATEGIA DE INTERNADOS

FECHA:

La Secretaria de Educación Departamental del Caquetá siguiendo las directrices e instrucciones dadas por el Gobierno Nacional a través de la Circular No. 20 del 26 de marzo de 2020 que pretende contener la pandemia del coronavirus (COVID-19) e implementar medidas para prevenir y controlar la propagación y mitigar sus efectos mediante el ajuste del calendario académico de la educación preescolar, básica y media, estableciéndose como tal dos (2) semanas de desarrollo institucional dentro del periodo comprendido entre el 16 hasta el 29 de marzo y posteriormente el adelanto del periodo de vacaciones desde el 30 de marzo al 19 de abril del corriente año, acatando las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional mediante videoconferencia el 17 de marzo de 2020 y dándole prevalencia al interés superior del niño de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 1098 de 2006, insta a los rectores de los establecimientos educativos donde se desarrolle la estrategia de internados a:

1. SUSPENDER la atención de la estrategia de internados a los estudiantes beneficiarios del programa de internados o residencia escolar hasta la terminación del periodo de vacaciones, es decir, 19 de abril de 2020.
2. Informar a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes beneficiarios de la estrategia con el fin de realizar la respectiva entrega de los menores de forma personal y directa dentro del menor tiempo posible de tal forma que el 20 de marzo de 2020 no haya menores o estudiantes en el Establecimiento educativo.

NIT: 8000.915.94-4

SG-20

000054

3. Realizar de forma conjunta con los docentes encargados y padres de familia y/o acudientes de los menores un PLAN DE TRASLADO y/o ENTREGA del menor que incluya elementos que garanticen unas optimas condiciones de seguridad en el transporte, copia de este plan deberá enviarse a la oficina de Cobertura Educativa a más tardar el 24 de marzo de 2020.
4. Recordar a los padres de familia y/o acudientes al momento de la entrega sobre los cuidados preventivos que se deben tener para evitar el contagio del virus (covid-19).
5. Entregar un informe a la Secretaria de Educación Departamental el día 24 de marzo de 2020 dirigido a la Oficina de Cobertura Educativa, donde se evidencie la suspensión efectiva de la estrategia de internados en la I.E y la entrega de los estudiantes al padre de familia y/o acudiente, de acuerdo al PLAN DE TRASLADO y/o ENTREGA.

Solamente tomando medias preventivas eficaces podemos garantizar el bienestar de nuestros niños, por eso es importante la realización de acciones articuladas con todos los actores del sector, por lo cual agradecemos la prontitud en el acatamiento de estas directrices. Recordemos que el virus puede estar cerca y de nuestra respuesta oportuna depende el impacto que pueda tener en la comunidad educativa beneficiaria de la estrategia de internados en el Departamento del Caquetá.



YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto: Xiomara Gamboa. Abogada programa internados

Aprobó: Lina Calderón Ome. Jefe de la Oficina de Cobertura

